

FICHA DE INSPECCIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Otorgamiento de programas

Fecha de generación: 5/15/2025 2:35:17 AM

Modalidad: No aplica

Información general:

Homoclave:

Sujeto obligado responsable de la aplicación: Secretaría del Trabajo (ST)

Unidad administrativa responsable:

Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo

Objetivo de la inspección:

Es verificar que el equipamiento otorgado se este utilizando de manera adecuada conforme a la normatividad aplicable.

Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Modalidades de Suspensión este campo de inspecciones:

Otorgamiento de programas Otorgamiento de programas Otorgamiento de programas Otorgamiento de programas

Justificar el Motivo de la Suspensión:

Es verificar que el equipamiento otorgado se este utilizando de manera adecuada conforme a la normatividad aplicable.

A quien se dirige la inspección o visita:

Propietarios o responsables

Sector Económico de mayor incidencia: Corporativos

Subsector Económico de mayor incidencia: Corporativos

Periodicidad con la que se realiza: Diario

Información jurídica:

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria:

- Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo

Tipo: Acuerdo

3.6.2.C- PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES

Tipo: Reglas de Operación

Derechos del sujeto regulado:

Derecho a ser beneficiario al programa de asistencia social.

- Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro

Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

Permitir el acceso a la autoridad administrativa para el desahogo de la diligencia y brindar la información, documentos u objetos requeridos por la autoridad.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Suspensión de obras o actividades.

Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

- Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro

Requisitos o documentos que necesita presentar el particular:

Constancia de Finalización del Subprograma. Constancias de visitas de seguimiento. RFC de la Iniciativa Productiva (IP)

3.8.1. Características de los apoyos- Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo

Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria. En su caso, brindar el formato correspondiente:

3.8.1. Características de los apoyos- Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo

Bien, Elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria: Solicitante de asistencia social

¿Cómo se realiza?

¿Se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado?

Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria:

1. Acude al sitio, se identifica y notifica orden.
2. Ejecuta orden y levanta Acta Circunstanciada o Cuestionario, según sea el caso.
3. Entrega copia.

Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria:

Personal autorizado:

- [Carlos Fabián Núñez Aldaco](#)
- [María del Pilar Martínez González](#)
- [Luis Javier Ramírez Murillo](#)
- [Eduardo Juárez Santiago](#)
- [Maribel Cuellar Guillén](#)
- [Norma Daniela García Salazar](#)
- [Ana María Moncada Martínez](#)
- [Omar Gómez Rico](#)

Datos de los Órganos internos de control para realizar denuncias:

Municipio: Querétaro
Tipo de vialidad: Calle
Nombre vialidad: Madero
Número exterior: 70
Código postal: 76000
Correo electrónico: 1jmorenoc@queretaro.gob.mx

Estadísticas del servicio:

Número de inspecciones o visitas realizadas el año anterior: 31 Inspecciones

Número de sanciones emitidas el año anterior: 0 Sancionados

Trámite(s) relacionado(s) con la inspección o visita domiciliaria:

Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes:

Número Telefónico: 4422271800

Dirección: Calle Francisco I. Madero Num.ext: 70 Num.Int: s/n Colonia Centro Histórico C.P. 76000; Querétaro, Querétaro

Correo electrónico: lsanmartin@queretaro.gob.mx